



*Ministerio de Defensa*  
Unidad de Auditoría Interna

**INFORME DE AUDITORÍA N° 013/2017  
RESOLUCIÓN N° 10/2006 S.G.N  
MINISTERIO DE DEFENSA  
Ejercicio 2016**

**I- Introducción**

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

**II- Objeto**

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del **Ministerio de Defensa**, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016.

**III- Alcance**

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría, que se describen en el **Anexo D** adjunto a este informe, con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente

**IV- Marco de referencia**

Resolución N° 259/16 S.H, aprobatoria del marco normativo del Cierre de Cuenta del Ejercicio 2016 y Disposición N° 71/10-CGN, por la cual se establece la información a elaborar y presentar por los distintos responsables.

Disposición N° 1/2017-Cierre de Cuentas GDE Ejercicio 2016 de la Contaduría General de la Nación.

Instructivo de Trabajo N° 03/20016 SLyT- Auditoria de la información para la Cuenta de Inversión - Certificaciones Contables.

Instructivo de Trabajo N° 01/20017 SLyT- Información relativa al cierre del ejercicio.

Disposición N° 1/2017-Cierre de Cuentas GDE Ejercicio 2016 de la Contaduría General de la Nación.



*Ministerio de Defensa*

*Unidad de Auditoría Interna*

## V- Aclaraciones previas al informe

El cierre de Cuenta – Año 2016, se ha realizado a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), en el marco del Decreto N° 434/2016 y Decreto N° 561/2016 con el alcance estipulado por el Ministerio de Modernización de la Nación.

Se aclara que, el **Ministerio de Defensa**, no ha realizado rendiciones administrativas con cargo al ejercicio 2016 de comprobantes de Fondos Rotatorios cuyo ejercicio fuera 2015 y hubieran merecido ser reimputados para el ejercicio siguiente, en virtud de lo establecido en el segundo párrafo del artículo N° 7° de la Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 259 de fecha 12 de diciembre de 2016.

El Organismo, a través del Sistema SABEN, continua informado a la Contaduría General de la Nación el detalle de los bienes, con relación a los bienes inmuebles se nos ha informado verbalmente que, se esta procediendo a enviar los datos parcialmente al Sistema Siena (Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional).

El organismo, a través del Memorándum (ME-2017-05411571-APN-DGPC#MD), ha informado que la presentación de las metas correspondientes al ejercicio 2016, se realizó en el e-Sifid en la GFP N°9 (Gestión Física de Programas), donde se podrán ver los números ya que el sistema no permite extraer los datos en ningún tipo de formulario. Asimismo, se adjuntó como archivo embebido la documentación complementaria correspondiente al Cuadro V de cierre, referida al “Programa 16-Conducción y Planificación para la Defensa”, “Programa 18- Mantenimiento y Producción para la Defensa”, “Programa 21- Escuela de Defensa Nacional”, “Programa 98-Transferencias”, y “Programa 22-Servicio de Hidrografía Naval.

Con relación al Cuadro 8.2 “Anticipo a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo”, se deja constancia que dada la complejidad de la información a ser analizada, dicha tarea se llevara a cabo de acuerdo al proyecto específico incorporado a tales efectos en el Plan de Auditoría 2017.

En referencia a la calificación de la información complementaria (Conformidad de Listados Parametrizados), el Organismo no gestionó la conformidad de los Listados Parametrizados por haber entrado a la plataforma del e-Sidif. Esto es aplicable a Organismos que cuentan con SLU, SIDIF Gráfico o Sistemas Propios.

Las observaciones surgidas de la labor llevada a cabo se encuentran indicadas en el informe analítico y sus anexos A, B y C adjuntos a este informe.



*Ministerio de Defensa*  
Unidad de Auditoría Interna

#### **VI- Calificación de los Sistemas Informáticos Presupuestarios y Contable**

Agregado al Informe analítico como Anexo A.

#### **VII- Calificación de la Información Financiera**

Agregado al Informe analítico como Anexo B.

#### **VIII- Detalle de Acciones Encaradas P/subsanar observaciones de Ejercicios Anteriores**

Agregado al Informe analítico como Anexo C.

#### **IX- Procedimientos Efectuados**

Agregado al Informe analítico como Anexo D.

#### **X- Conclusión**

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en III, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del **Ministerio de Defensa** resultan suficientes con las aclaraciones expuestas en el punto V, para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016.

Dr. Pablo L. Lestingi  
Auditor Interno  
Ministerio de Defensa

BUENOS AIRES, abril 2017.





Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

**INFORME ANALÍTICO N° 013/17  
RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN  
MINISTERIO DE DEFENSA  
Ejercicio 2016**

**Comentarios**

**1- Arqueo de Fondos y Valores al 30/12/2016.**

1.1- Se aclara que, esta Unidad de Auditoría Interna no ha arqueado al cierre de ejercicio 2016 la Tesorería del Servicio de Hidrografía Naval. Sólo se realizó el arqueo de la Tesorería del Ministerio de Defensa el día 05/01/2017.

**2- Cuadro 1- "Movimientos Financieros (Caja y Bancos)".**

2.1 - Se aclara que en el Punto 4.- Saldos Finales de bancos, se denota una diferencia de \$ 84.569,66 tanto en la Fuente de Financiamiento 11 como en la 13, la que se explica del siguiente modo:

- a) El saldo contable que surge de las cuentas bancarias que se consigna en la columna de FF 11 con relación al que consta en el Cuadro 1, arroja una diferencia en más de \$ 84.569,66, según se expone a continuación.

Cuenta N°	s/ Cuadro 1	s/ Registros Cont.
2660/98 (F.R)	\$ 6.621.938,98	\$ 5.603.947,04
2659/16		\$ 1.102.561,60
Total	\$ 6.621.938,98	\$ 6.706.508,64
Diferencia		\$ 84.569,66

- b) El saldo contable que surge de las cuentas bancarias que se consigna en la columna de FF 13 con relación al que consta en el Cuadro 1, arroja una diferencia en menos de \$ 84.569,66, según se expone a continuación.

Cuenta N°	s/ Cuadro 1	s/ Registros Cont.
2622/68	\$ 31.981.569,76	\$ 3.671.604,00
500189/51(F.R)S.H.N		\$ 28.225.396,10
Total	\$ 31.981.569,76	\$ 31.897.000,10
Diferencia	\$ 84.569,66	



## Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

Al respecto, se aclara que, los saldos de las cuentas bancarias, son coincidentes con el saldo al cierre según registros contables que se informan en el Cuadro 1 Anexo A, y que la diferencia se neutraliza debido a la exposición del Fondo Rotatorio para la FF11 y FF13 pertenecientes al mismo SAF.

### 3- Cuadro 1 "Anexo A" – Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)

La información correspondiente al referido cuadro no pudo ser validada en su totalidad por medio del sistema e-Sidif, debiendo tomar la información de los Libros Bancos Manuales que lleva la Tesorería del SAF 370.

Los movimientos de la Cta. Cte. N° 50018951 correspondiente al Fondo Rotatorio del Servicio de Hidrografía Naval (S.H.N.), se expusieron en el cuadro 1 Anexo A "bis". Este procedimiento de exposición en la Cuenta de Inversión, obedece a que a partir del ejercicio 2013 el Fondo Rotatorio del S.H.N. es Interno, por lo que el saldo de esta cuenta corriente, ya no impacta en el Cuadro 1 de Movimientos Financieros.

### 4- Cuadro 3 – Movimientos de Fondos y Valores de Terceros y en Garantía

La Tesorería del Ministerio de Defensa continúa manteniendo bajo su custodia garantías de antigua data. Al respecto, y por tratarse de una observación repetitiva, en el año 2015 se ha dado comienzo a la destrucción de garantías, actividad que se ha continuado en el ejercicio 2016, de acuerdo a los procedimientos establecidos en los artículos N° 104 y 105 del Decreto N° 893/12 -Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, tarea que deberá continuarse a los fines de no mantener incrementado el cargo contable.

### 5- Cuadro 4.1.- Movimiento de Bienes de Consumo

El saldo final del presente cuadro, refleja las existencias finales de Bienes de Consumo del depósito de Suministros del Ministerio de Defensa, a través del cual se le suministran los bienes al propio Ministerio y al Servicio de Hidrografía Naval. El depósito de suministros cuenta con un sistema informático propio, desarrollado en la plataforma web, al que se accede con clave de usuario personal ingresando en el servidor "Poseidón/ Suministros". El sistema registra el ingreso a través de las órdenes de compra y las bajas o disminuciones en el momento que se producen.





*Ministerio de Defensa*

*Unidad de Auditoría Interna*

#### **6- Cuadro 4.2. – Cuadro General de Bienes de Uso**

Durante el mes de noviembre del año 2015, se implementó en la División Patrimonio y Suministros del Ministerio de Defensa, un sistema informático que contempla el cálculo automático de las amortizaciones. Éste sistema, provisto por la firma Patagonia Systems, ha funcionado en paralelo con el anterior, cuya utilización definitiva se llevó a cabo a partir del mes de febrero del 2016.

#### **7- REFERENTES A LOS FONDOS FIDUCIARIOS**

A través del informe IF-2017-02553386-APN-SECCTYPD#MD, se ha tomado conocimiento que, no existen fondos fiduciarios a cargo del SAF 370.

#### **8- REFERENTES AL ESTADO DE LOS JUICIOS**

**Con relación la información solicitada en el artículo N° 25 de la Resolución Nro. 259/16 SH y el Manual de Cierre Anual.**

La Dirección de Normas y Sistemas del Ministerio de Hacienda en su Informe (IF-2017-03171293-APN-DNYS#MHA), ha observado que la información remitida por el organismo a través del Expediente (Ex-2017-01997493-APN-DTESO#MD) correspondiente a juicios no se ajusta a lo requerido, solicitando se envíe la información respectiva consignando el monto total de cada apartado, de acuerdo a la siguiente desagregación:

- a) sentencias firmes en los términos del artículo N° 68 de la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o.1999).
- b) sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación.
- c) sentencias adversas en primera instancia.
- d) en trámite sin sentencia.

Asimismo, el Expediente (Ex-2017-01997493-APN-DTESO#MD) fue girado nuevamente el día 12/04/2017 a la Dirección de Normas y Sistemas del Ministerio de Hacienda y con fecha 17/04/2017 se completó la información a través del expediente (EX - 2017-04916871- APN-DTESO#MD).

**Dr. Pablo L. Lestingi**  
Auditor Interno  
Ministerio de Defensa

**BUENOS AIRES**, abril 2017.

## Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

### Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático(1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. N° (2)	SISIO N°
			Suficiente	Suf.c/Salv.	Insuficiente		
TESORERIA	E-Sidif	2013	X				
CONTABILIDAD	E-Sidif	2013	X				
COMPRAS Y CONTRATACIONES	SLU	2004	X				
PRESUPUESTO	E-Sidif	2013	X				
RECURSOS HUMANOS	-----						
METAS FISICAS	E-Sidif	2013	X				
JUICIOS	-----						
BIENES DE USO	Patagonia Systems	2016	X				
BIENES DE CONSUMO (*)	Desarrollo Propio	2014	X				
UEPEX	-----						
OTRAS	-----						

Notas: (1) Incorporar los sistemas propios de cada Jurisdicción o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.

(2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución N° 10/06 SGN.

(\*) En plataforma WEB, en servidor "Poseidón /Suministros"

ORGANISMO: Ministerio de Defensa

**Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables**

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
<b>CUADRO 1</b>	<b>Movimientos Financieros (Caja y Bancos)</b>	X						
Anexo 1.A y Bis	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	X						
Anexo 1.B	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)	X						
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	S/M						
<b>CUADRO 2</b>	<b>Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores</b>	X						
<b>CUADRO 3</b>	<b>Movimiento de Fondos y Valores de Terceros en Garantía</b>	X						
Anexo AXT 711	Depósitos en Garantía	X						
Anexo AXT 712	Fondos de Terceros	X						
Anexo AXT 725	Créditos Erróneos	X						
<b>CUADRO 4</b>	<b>Bienes de Uso y de Consumo</b>	X						
<b>CUADRO 4.1</b>	<b>Movimiento de Bienes de Consumo</b>	X						
Anexo	Existencia Final	X						
<b>CUADRO 4.2</b>	<b>Cuadro General de Bienes de Uso</b>	X						
Anexo 4.2.1	Bienes de Uso. Movimientos	X						
Anexo 4.2.2	Amortizaciones Acumuladas	X						
Anexo 4.2.3	Detalle de Altas No presupuestarias	X						
Anexo 4.2.4	Detalle de Bajas No Presupuestarias	X						
<b>Cuadro 4.3</b>	<b>Construcciones en Proceso</b>	S/M						
<b>Cuadro 4.4</b>	<b>Existencia de Bienes Inmuebles</b>	X						
<b>Cuadro 7</b>	<b>Detalle de Créditos y Deudas</b>	S/M						
<b>Cuadro 7.1</b>	<b>Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional</b>	S/M						
Anexo	Créditos	S/M						
Anexo	Deudas	S/M						
<b>Cuadro 7.2</b>	<b>Detalle de Créditos y Deudas con Otros Entes del Sector Público Nacional</b>	S/M						
<b>Cuadro 7.3</b>	<b>Detalle de Créditos y Deudas con el Sector Privado</b>	S/M						
Anexo	Créditos y Deudas con Personas Físicas y Jurídicas del Sector Privado	S/M						
Anexo	Créditos con Agentes Públicos que por cualquier causa sean declarados "Deudores del Estado Nacional"	S/M						
Anexo	Subsidios o Aportes a Organizaciones Privadas pendientes de rendición al 31 de diciembre del año que se cierra	S/M						
<b>Cuadro 8</b>	<b>Anticipo a Proveedores y Contratistas</b>	S/M						
<b>Cuadro 8.1</b>	<b>Anticipo a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo</b>	S/M						
<b>Cuadro 8.2</b>	<b>Anticipo a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo</b>	X						
<b>UEPEX:</b>								
<b>Cuadro 13</b>	<b>Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuadro Consolidado</b>	N/A						
<b>Cuadro 13.1</b>	<b>Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales</b>	N/A						
<b>Cuadro 13.2</b>	<b>Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias</b>	N/A						
<b>Cuadro 13.3</b>	<b>Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero</b>	N/A						

**Metas Físicas**

<b>Comprobante</b>	<b>Evento Cierre</b>	X						
<b>Comprobante</b>	<b>Gestión Física de Programas</b>	X						
<b>Comprobante</b>	<b>Gestión Física de Proyectos</b>	X						
<b>Cuadro V</b>	<b>Informaciones y Comentarios Complementarios</b>	X						

**FONDO FIDUCIARIO: (un bloque por cada Fondo Fiduciario)**

<b>Cuadro 10.3</b>	<b>Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento- Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>	N/A						
<b>Cuadro 10.3.1</b>	<b>Transferencias Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>	N/A						
<b>Cuadro 10.3.2</b>	<b>Detalle de Gastos Corrientes y de Capital-Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>	N/A						
<b>Cuadro 10.3.3</b>	<b>Detalle de Gastos de Capital - Inversión Real Directa - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>	N/A						
<b>Cuadro 10.3.4</b>	<b>Detalle de Transferencias Otorgadas para financiar Gastos Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>	N/A						

<b>Estado de Juicios</b>	Nota firmada por el Director General de Administración con la intervención del responsable del área Jurídica del Ente dirigida la Dirección de Normas y Sistemas dependiente de la CGN, los montos estimados de condenas (capital, intereses, costas y gastos), desagregados en: a) Sentencias firmes en los términos del artículo 132 de la Ley N° 11.672- Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2005) ; b) Sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación; c) Sentencias Adversas en primera instancia; d) Juicios en trámite sin sentencia	X						
--------------------------	---	---	--	--	--	--	--	--



**Calificación de la Información Complementaria**

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO Nº
Conformidad del Listado Parametrizado de Gastos							
Conformidad del Listado Parametrizado de Recursos							

**UEPEX/Fondo Fiduciario:**

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	OPINIÓN			Referencia Obs. Nº	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO Nº
Balance General comparativo con el ejercicio anterior							
Estado de Recursos y Gastos							
Estado de Origen y Aplicación de Fondos							
Estado de Evolución del Patrimonio Neto							

Nota: Consignar un bloque por cada UEPEX y/o Fondo Fiduciario

**Inconsistencias Presupuestarias en la Administración Nacional al 31/12/....**

Análisis del origen de las inconsistencias detectadas (1)	IMPACTO			Área Responsable	Recurrente SI/NO	Pendiente de regularizar		Acciones Encaradas
	Alto	Medio	Bajo			SI	NO	

**Nota (1): Tipología (Disposición Nº 35/2002-CGN):**

1. Gastos ejecutados que exceden los recursos por fuente de financiamiento.
2. Excesos en la ejecución del gasto respecto al crédito por partidas limitativas.
3. Inconsistencias entre los gastos figurativos cedidos y los recursos figurativos recibidos.
4. Desvíos entre las contribuciones a cobrar al cierre de ejercicio y las recibidas en el ejercicio siguiente.

ORGANISMO: Ministerio de Defensa

ANEXO C

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las  
Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con  
la información incorporada a la Cuenta de Inversión

Observaciones	Acciones Encaradas
Ninguna	Ninguna







*Ministerio de Defensa*

*Unidad de Auditoría Interna*

**Anexo D**

**PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS PARA VALIDAR**  
**LA CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2016**  
**MINISTERIO DE DEFENSA**

**CUADRO 1- Movimientos Financieros (Caja y Bancos)**

**1. Saldos Iniciales:** Se cotejaron los saldos iniciales del ejercicio 2016 con los saldos finales del ejercicio 2015.

**2. Ingresos**

**2.0.1. Recaudación del Ejercicio:** Se obtuvo del e-Sidif el Listado Variable de Informe de Recursos del ejercicio 2016 correspondiente a la FF 13.

**2.0.2. Financiamiento del Tesoro:** Surge de sumar el Pagado del Ejercicio con el del Ejercicio anterior (FF11 y FF15) y restarle las Desafectaciones del Pagado (FF11)

**2.0.3. Desafectaciones de Pagado:** Se obtuvo del e-Sidif los C- 55 DEP (desafectación del pagado) y DEG (desafectación global) en estado correcto, y no se consideraron los que tenían medio de pago OV, CR, TI, EX, DI, BI, DO, CO, EX y NS, (FF11)

**2.0.4. Cobro de O.P. propias a su favor:** Se obtuvo del e-Sidif, el listado de Formularios F80 asociados con C-41 cuyo beneficiario es el Ministerio de Defensa (CUIT: 30546690373) y el Listado de Retenciones de Haberes. (FF 11).

**2.0.5. Incremento de Fondos de Terceros:** Recaudación AXT 712.

**2.0.7. Reposición de Fdo. Rot.:** Se obtuvo del e-Sidif el Reporte Resumen de pagos por Clase de Gasto y Fuente de Financiamiento (FF 11 y FF 13).

**2.0.9. Otros**



*Ministerio de Defensa*

*Unidad de Auditoría Interna*

**a) Fondo Rotatorio:** Corresponde a documentación ejercicio 2015 (FF 11 y 13)

**b) Otros:** Corresponde a ingresos del ejercicio 2016, reintegros OPAQ.

### **3.-Egresos:**

#### **3.0.1 Pagado**

**a) y b) Pagado del Ejercicio vigente y de ejercicios anteriores:** a) Se obtuvo del e-Sidif el Reporte Resumen de Pagos (FF 11 y FF 13 y 15). b) Se obtuvo del e-Sidif del Resumen de Deuda exigible 2015 (FF11 y FF15).

**3.02 Pagos a terceros por OP a su favor:** Se obtuvo de los egresos correspondientes a Retenciones de Haberes registrados en el Libro Banco de la Cta. Cte. N° 2660/98 y de los egresos del Libro Banco de la Cta. Cte. N° 2659/16 (Gs. Reservados) FF 11.

**3.05. Pagos por Fondo Rotatorio:** Se obtuvo del e-Sidif la consulta de Rendiciones Administrativas de los Fondos Rotatorios (FF11 y FF13)

#### **3.06. Otros.**

**a) Fondo Rotatorio:** Datos obtenidos del Arqueo efectuado al cierre del ejercicio 2016 (FF 11 y 13).

**b) Otros:** Embargos ( FF11) y Pago por C43 correspondientes al Fondo Rotatorio del S.H.N. (FF 13).

**4 Saldos Finales:** Surgen del Arqueo de Fondos y Valores practicado al cierre de ejercicio.2016.

### **CUADRO 1. ANEXO A - Bancos ( Ctas Ctes y Cajas de Ahorro)**

Se cotejaron los saldos iniciales 2016 con los finales del ejercicio anterior.

Se procedió a sumar la columna de los débitos y la de los créditos de los Libros Bancos Manuales que lleva la Tesorería del Ministerio de Defensa y se obtuvo el Detalle de los Movimientos del Libro Banco de las Cuentas del Servicio de Hidrografía Naval (SH.N.)

### **CUADRO 1. ANEXO A Bis- Bancos ( Ctas Ctes y Cajas de Ahorro)**





*Ministerio de Defensa*

*Unidad de Auditoría Interna*

Se obtuvo el detalle de los Movimientos del Libro Banco de la Cta. Cte. N° 50018951 del S.H.N.

#### **CUADRO 1. ANEXO B- Mov. Financieros ( Caja y Bancos)**

Se constataron las cifras del cuadro con los listados del sistema SLU referidos a la Cuenta Escritural N° 3799/60 correspondiente al Servicio de Hidrografía Naval, listados varios del e-Sidif respaldatorios del Acta de Arqueo de Fondos y Valores al 31/12/16, los respectivos formularios de Fondos Rotatorios, Extractos Bancarios y Libros Banco Manuales, referentes a fondos propios y de terceros.

#### **CUADRO 1. ANEXO C- Movimiento de Fdo Rotatorio**

Se cotejaron los registros presupuestarios y contables: Listados del e-Sidif relativos a Fondos Rotatorios FF13 y se compararon los valores asignados en las Resoluciones N° 255/15 y 158/16 MD.

#### **CUADRO 2 - Contribuciones al Tesoro**

Se verificó a través del sistema e-Sidif la contribución al Tesoro.

#### **CUADRO 3 Mov.Fondos y Valores de Terceros- Anexos AXT 711 – 712 y 725**

Se procedió a constatar que, los Saldos Iniciales del año 2016 coincidan con los Saldos Finales del Ejercicio 2015, se verificaron los incrementos correspondientes a Fondos de Terceros en el libro Banco de la Cta. Cte. N° 2899/66, se verificaron los incrementos y disminuciones correspondientes a Valores de Terceros con los registros llevados por la Tesorería del Ministerio de Defensa y con los datos obtenidos en el Arqueo de Fondos y Valores al cierre del ejercicio.

#### **CUADRO 4.1 Mov. Bs de Consumo y Anexo de Existencias Finales**

Se constató que los Saldos Iniciales coincidan con los Saldos Finales del Ejercicio 2015, se validaron las altas con el devengado del listado parametrizado emitido por el sistema e-Sidif correspondientes al inciso 2 (Bienes de Consumo) y los Saldos Finales que surgen del Listado de Artículos al cierre de ejercicio, emitidos por el Sistema de Desarrollo propio que lleva el Ministerio.



*Ministerio de Defensa*

*Unidad de Auditoría Interna*

#### **CUADRO 4.2 Mov. Bs de Uso y sus Anexos 4.2.1- 4.2.2 – 4.2.3 y 4.2.4**

Se procedió a constatar que, los Saldos Iniciales coincidan con los Saldos Finales del Ejercicio 2015, se validaron las altas con el Devengado Consumido del Listado de Créditos y Ejecución por Periodo emitido por el e-Sidif correspondiente al inciso 4 (Bienes de Uso). Se validaron las Altas No Presupuestarias.

#### **CUADRO 4.3- Construcciones en Proceso**

Se verificó el saldo inicial del ejercicio 2016 con el final del ejercicio anterior, durante el ejercicio 2016 no hubo movimiento alguno.

#### **CUADRO 4.4- Existencia de Bienes Inmuebles**

A la fecha del presente, el Organismo aún mantiene la base de datos del Sistema SABEN, y se encuentra migrando en forma paulatina la información de los Bienes Inmuebles al Sistema Siena.

#### **CUADRO 7.1, 7.2 y 7.3 - Créditos y Deudas - sus Anexos**

Sin movimiento.

#### **CUADRO 8.1 - Anticipos proveedores y contratistas corto plazo**

Sin movimientos.

#### **CUADRO 8.2 - Anticipos proveedores y contratistas a largo plazo**

Se consultaron los movimientos del ejercicio a través del listado parametrizado.

#### **CUADRO 13 - Préstamos y/o transferencias no reembolsables - sus Anexos**

Sin movimiento.